

OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
INFORME ANUAL DEL COMITÉ INTERAMERICANO PARA LA REDUCCIÓN DE LOS
DESASTRES NATURALES

(2022)

El presente informe ha sido elaborado por la Oficina del Secretario General Adjunto y contiene un resumen de las actividades llevadas a cabo por el Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) durante el período enero-diciembre de 2022.

CONSTITUCIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL CIRDN

El CIRDN actúa como el principal foro del sistema interamericano para el análisis de cuestiones relacionadas con desastres naturales y de otra índole, además de la prevención y mitigación de sus efectos, y trabaja en coordinación con los Gobiernos de los Estados Miembros, organizaciones competentes nacionales, regionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Busca también armonizar esfuerzos y facilitar el intercambio de información sobre acciones inmediatas y en curso, así como los planes de respuesta de las instituciones del sistema interamericano, entidades colaboradoras subregionales e internacionales, Estados Miembros y observadores permanentes, en respuesta a desastres naturales y de otra índole.

Además, pretende fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el ámbito hemisférico para lograr la máxima cooperación internacional en apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales encaminados a la oportuna prevención, preparación, alerta temprana, respuesta, reducción de la vulnerabilidad, atención a emergencias, mitigación, rehabilitación y reconstrucción.

Brinda asesoría al Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia (FONDEM) en todo lo relativo a la asistencia social, humanitaria, material, técnica y financiera a los Estados Miembros en virtud del Estatuto de dicho fondo y también brinda asesoría y servicios de coordinación en el marco de la Convención Interamericana para Facilitar la Asistencia en Casos de Desastre.

El CIRDN está integrado por la Presidencia del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), su Secretario General y su Secretario General Adjunto, la Presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Director General de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Secretario General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), el Presidente de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), el Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Director General de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), el Presidente de la Junta Interamericana de Defensa (JID) y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

De acuerdo con el artículo 5 del Estatuto del CIRDN —aprobado por la Asamblea General en la resolución AG/RES. 2955 (L-O/20)—, las funciones y responsabilidades del Presidente del CIRDN, Secretario General Adjunto Nestor Mendez, en representación del Secretario General, son las siguientes:

- “a) Convocar al CIRDN;
- b) Representar al CIRDN ante los demás órganos y organismos de la OEA;

- c) Dirigir y coordinar las reuniones que el CIRDN realice con otras entidades encargadas o vinculadas a asuntos relacionados con la prevención y mitigación de los efectos de los desastres naturales;
- d) Coordinar el cumplimiento de las funciones del CIRDN;
- e) Invitar a los Estados Miembros con voz pero sin voto y, según sea necesario, invitar a los observadores permanentes y representantes de organizaciones y mecanismos nacionales, subregionales, regionales e internacionales a participar en las reuniones del CIRDN con voz pero sin voto;
- f) Presentar un informe anual sobre sus actividades al Consejo Permanente;
- g) Ayudar a coordinar la cooperación entre los Estados Miembros de la OEA, cuando los inviten a hacerlo las partes interesadas, y asistir a los Estados afectados por un desastre natural para notificar a la OCHA;
- h) Desempeñar las funciones requeridas por el Artículo VII del Estatuto del Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia (FONDEM); y
- i) Gestionar contribuciones voluntarias para los fines previstos en este Estatuto y de conformidad con el artículo 13.”

El CIRDN fue creado en 1999 por la Asamblea General mediante la resolución AG/RES. 1682 (XXIX-O/99), como entidad de la OEA, integrada por diferentes entidades y organismos descentralizados del sistema interamericano. Cabe destacar que si bien en el artículo 12 del Estatuto del CIRDN se señala que “[l]a Secretaría General de la OEA prestará servicios de secretaría al CIRDN, de conformidad con los recursos asignados en el programa-presupuesto del Fondo Regular de la Organización y otros recursos”, al Comité no se le asignan recursos humanos ni financieros directos para llevar a cabo sus múltiples actividades.

II. ACTIVIDADES DEL CIRDN

De conformidad con la resolución AG/RES. 2647 (XLI-O/11), cuyo párrafo 5(e) estipula la necesidad de “[a]ctivar el CIRDN cada vez que haya una emergencia que requiera asistencia internacional en la región”, el Secretario General Adjunto, en su calidad de Presidente de dicho comité, convocó una reunión en formato virtual el 23 de junio de 2022 con la finalidad de examinar las medidas de preparación, continuar con los debates en torno al tema del fortalecimiento de los mecanismos de respuesta pertinentes y evaluar la capacidad establecida en la región, todo ello con el propósito final de garantizar una respuesta coordinada en caso de desastres durante la temporada de huracanes 2022 en el Atlántico.

En la mencionada reunión se buscaba también facilitar el intercambio de información sobre las acciones y planes de respuesta establecidos por las agencias del sistema interamericano, entidades colaboradoras subregionales e internacionales, así como Estados Miembros y observadores permanentes. En esa reunión, el Secretario General Adjunto, Embajador Nestor Mendez, destacó las importantes resoluciones de la Asamblea General con las que se busca promover los esfuerzos multilaterales y facilitar la cooperación en la respuesta a desastres naturales. Asimismo, presentó un resumen de las iniciativas emprendidas por las distintas secretarías, organismos descentralizados, entidades y dependencias de la OEA para fomentar la resiliencia ante desastres en el Hemisferio.

Se contó también con presentaciones del señor Jamie Rhome, Director Interino del Centro Nacional de Huracanes, Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) de Estados Unidos; del señor Tim Callaghan, Director Regional para América Latina y el Caribe, Oficina de Asistencia Humanitaria, USAID; del Embajador Anthony Phillip-Spencer, Representante Permanente de Trinidad y Tobago, entonces Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, y de la señora Charlene Solozano, Especialista del Departamento de Desarrollo Sostenible, Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI). Los Estados Miembros y las entidades especializadas del sistema interamericano, como OPS, IICA, JID, FUPAD y la CIM, compartieron información sobre sus actuales actividades y planes de preparación de cara a la temporada de lluvias y huracanes y otras posibles calamidades.

Además, en colaboración con la SEDI, la Oficina del Secretario General Adjunto coordinó una reunión informal en formato virtual con las secretarías de la OEA, entidades descentralizadas, órganos y dependencias del sistema interamericano con el objeto de evaluar la eficacia e impacto de la labor que realiza la Secretaría General en casos de desastres naturales, con miras a formular una nueva estrategia integral para fomentar la resiliencia.

Esa reunión, que se celebró el 12 de julio de 2022, brindó la oportunidad para evaluar las capacidades de la Secretaría General y tener una visión general de los aportes sustantivos que realiza la Organización para apoyar las actividades de prevención, mitigación y respuesta de los Estados Miembros. Las secretarías, organismos descentralizados y dependencias presentaron información sobre las iniciativas emprendidas en cumplimiento de la Orden Ejecutiva N.º 16.04 y sobre sus actividades para reducir la vulnerabilidad a riesgos naturales y fomentar la preparación, mitigación y reducción del riesgo de desastres.

A la reunión asistieron representantes de la SEDI, FUPAD, JID, la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) y el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE). La Oficina del Secretario General Adjunto preparó una breve compilación de las iniciativas emprendidas por esas secretarías, organismos descentralizados, entidades y dependencias de la OEA para promover la resiliencia ante desastres en el Hemisferio. Esta compilación será presentada a la Comisión de Seguridad Hemisférica para apoyar así las labores del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Plan de Acción y un Proceso de Gestión de Programas en materia de Implicaciones del Cambio Climático para la Seguridad, que se creará en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo operativo #56 de la resolución AG/RES. 2986 (LII-O/22), “Promoción de la seguridad hemisférica: un enfoque multidimensional”.

III. CONCLUSIONES Y AGRADECIMIENTOS

El Secretario General Adjunto, en su calidad de Presidente del CIDRN, se permite reiterar su agradecimiento al personal de la Secretaría General por su dedicación y por el papel fundamental que desempeña en apoyo a la labor de este Comité. Agradece particularmente el profesionalismo del personal de su oficina, de la Secretaría General, del Departamento de Desarrollo Sostenible y del Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones.

Asimismo, expresa su reconocimiento y agradecimiento a la OPS, FUPAD, IICA, JID, CIM e IPGH por su colaboración.